



RELACIÓN CARGOS ADICIONALES

Información sobre tarifas prepago

En caso de modificación de la reserva...

Previamente al inicio del alquiler y con 24 horas de antelación se podrán realizar modificaciones por las cuales se gravará al arrendatario con una cantidad correspondiente al cargo de modificación (20€). El precio a aplicar tras la modificación de la reserva será el de la tarifa vigente en el momento de la realización del cambio. No se efectuará ningún reembolso de la cantidad ya abonada/prepagada en caso de surgir una diferencia de precio.

En caso de cancelación de la reserva

La reserva puede cancelarse antes del comienzo del alquiler por correo electrónico o presencialmente en las oficinas de MONTECAR. Se permiten cancelaciones hasta 72 horas antes sobre la hora de recogida del vehículo, en caso contrario se deducirán 30€ en concepto de penalización. Las cancelaciones se pueden dirigir a nuestro correo electrónico: montecar@montecar.es y mediante nuestro teléfono de contacto: 934 995 295.

No recogida del vehículo

Al no recoger el vehículo a la hora acordada, se retendrá la cuantía que se había pagado por adelantado.

Disposiciones sobre la edad

En MONTECAR es permitida la conducción desde los 24 años de edad. A los conductores con edad entre 21 y 24 años, se les factura un cargo adicional de 9€ por día.

Alquileres de trayecto único

No está permitida la devolución en un país distinto a España de cualquier vehículo de la flota de MONTECAR.

Está permitida, bajo autorización de MONTECAR, la devolución de cualquier vehículo de la flota de MONTECAR en cualquiera de nuestras sucursales dentro del territorio nacional. Consulte condiciones y cargos adicionales.

Servicio de entrega y recogida durante y fuera del horario de apertura

Este servicio de entrega/recogida está disponible bajo petición en nuestra oficina MONTECAR. Para tarifas en destinos diferentes de nuestras oficinas por favor contacte con nosotros.



Extras

| Accesorio extraviado o roto | Compensación/€ |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| Llave del vehículo | Según precio marca oficial |
| Piezas del vehículo | Según precio marca oficial |
| Manual del vehículo | Según precio marca oficial |
| Triángulo de emergencia | 15€ |
| Chaleco reflectante | 15€ |
| Documentación del vehículo | 10€ |
| Sistema de navegación entero | Según precio marca oficial |
| SNav. Soporte | 15€ |
| SNav. Cable o USB | 15€ |
| Asiento Bebé/niño/elevador | Precio íntegro del dispositivo |
| Cadenas de nieve | 70€ |
| Porta esquís | 150€ |
| Rotulación publicidad/desrotular | 30€ |
| Quemadura tapicería | 500€ |
| Rotura tapicería | 500€ |
| Pinchazo (sin sustitución neumático) | 35€ |
| Sustitución neumático | Según precio marca oficial |
| Perdida/rotura antena | Según precio marca oficial |
| Daños generales vehículo | Sujeto peritación taller |

Conductor Adicional

El segundo conductor con MONTECAR está incluido como cortesía en el precio del alquiler. En caso de querer añadir un tercer conductor, el precio diario es 9€ con un máximo por contrato de 90€.

Repostaje del vehículo

El arrendatario deberá devolver el depósito de combustible en el mismo estado en que lo recibió. En caso de no ser así, con gusto nos hacemos cargo de repostar el depósito de su vehículo tras devolución del mismo. El cargo por el repostaje comprende tanto el coste del combustible, que varía según precios de combustible del mercado, como la remuneración de las labores de repostaje que son 20€ por servicio.

El repostaje erróneo de los depósitos de combustible supone un cargo adicional al arrendatario cuyo importe variará en función del perjuicio ocasionado.



El cargo estándar por la gestión de cada expediente sancionador instruido por la autoridad competente durante el periodo de arrendamiento del vehículo es de 40€/ expediente, independientemente que en un contrato haya varias multas, se cobrará por cada multa recibida.

Cargo por entrega de vehículo de sustitución durante el arrendamiento en caso de negligencia del arrendatario

En caso de necesitar el arrendatario un vehículo de sustitución durante la duración del periodo de alquiler firmado en contrato, cualquiera que éste sea, procederá éste al pago de la tarifa vigente del coche arrendado inmovilizado y previamente acordado en el contrato, a parte del coste del nuevo alquiler.

Cargo por asistencia en carretera

Si la asistencia en carretera viniera motivada por fallo mecánico no imputable a un actuar negligente por parte del arrendatario, con independencia de la contratación o no de coberturas según la cláusula G de las Condiciones Generales de Alquiler, el arrendatario no asumirá coste alguno por el servicio de asistencia en carretera.

Opciones de protección

| Vehículos | | |
|--------------------|---------------|---------------------|
| Tipo de protección | Precio diario | Máximo por Contrato |
| Ruedas y Cristales | 5 € | 150 € |
| TOTAL RELAX | 20,00 € | 300 € |

| Furgonetas y Monovolúmenes | | |
|----------------------------|---------------|---------------------|
| Tipo de protección | Precio diario | Máximo por Contrato |
| Ruedas y Cristales | 5 € | 150 € |
| TOTAL RELAX | 25 € | 375 € |

IVA 21%

Todos los precios mencionados incluyen IVA (en función de la correspondiente aplicación del impuesto).

Los Precios y condiciones pactados con Clientes corporativos que tengan suscrito un acuerdo comercial con MONTECAR prevalecerán sobre los expresados en el presente documento.